



A C T A No 1978

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano", del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo Gonzalez, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que en virtud de lo establecido en el Art. 29, Inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 236/95, por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno a la agente Mónica Susana Dambra disponiendo que la misma deberá usufructuarlo antes del 30 de setiembre del corriente año. 2) No237/95, mediante la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio de la Feria Judicial de julio al Oficial Auxiliar Jorge Torcuato Insausti, el que deberá usufructuarlo antes del 30 de setiembre del año en curso. 3) No238/95, por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno a la agente Nelsi Ana Venturini, la que deberá usufructuarlo antes del 30 de setiembre del corriente año. 4) No239/95, mediante la cual se autoriza a la Dra. Eugenia Timotea Caballero a continuar prestando servicios hasta el 6 de agosto del corriente año y se le concede parte del .

descanso compensatorio del 7 al 11 del citado mes, quedando los días restantes para ser usufructuados en fecha a determinar. 5) No240/95 por la cual se prorroga por razones de servicio, la licencia compensatoria de la Feria Judicial de invierno hasta el día 15 de octubre de 1995, concediéndole la misma desde el 16 al 29 del citado mes y año, inclusive. 6) No 241/95, por la cual se prorroga por razones de servicio la licencia compensatoria de la Feria Judicial de invierno a la Asistente Social Miriam Elba Villamayor hasta el 24 de setiembre de 1995, concediéndole la misma a partir del 25 del citado mes y hasta el 8 de octubre del año en curso, inclusive. 7) No242/95, mediante la cual se interrumpe por razones de servicio el descanso compensatorio que se encuentra usufructuando el agente Oscar Anibal Crocci a partir del día siguiente de su notificación, disponiendo que los días adeudados los haga uso antes del 30 de setiembre del año en curso. 8) No 245/95 Por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno a la agente Olga C. Caballero, debiendo usufructuar el mismo antes del 30 de setiembre del corriente año. 9) No 243/95, por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno al agente Javier Antonio Alarcón, estableciendo que el mismo lo usufructúe antes del 30 de setiembre del año en curso. 10) No 244/95, por la cual se interrumpe el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno que se encuentra usufructuando al agente Diosnel E. Benitez a

//..partir del 31 de julio, estableciendo que los días restantes los haga uso antes del 30 de setiembre del corriente año. 11) No 247/95, por la cual se concede al Dr. Ceferino Arturo Arroquigaray nueve días de la Feria Judicial de invierno del año 1994 que se le adeuda, prorogándosele la licencia compensatoria de la Feria judicial de invierno del año en curso, la que deberá usufructuar antes del 30 de setiembre del corriente año. 12) No248/95, por la cal se prorroga por razones de servicio la licencia compensatoria de la Feria judicial de invierno a la Escribiente Mayor Gladys Schaefer de Bazán hasta el día 17 de setiembre próximo, concediéndole la misma a partir del 18 del citado mes y hasta el 1o de octubre del año en curso. inclusive. 13) No 249/95, por la cual se prorroga el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno a la agente Claudia V. Princich de Arce, estableciendo que el mismo lo usufructúe antes del 30 de setiembre del año en curso. 14) No 250/95, por la cual se prorroga el descanso compensatorio de la Feria Judicial de julio a la agente Ofelia Dentone de Alvarez, estableciendo que el mismo deberá ser usufructuado antes del 30 del corriente año. 15) No251/95, por la cual se prorroga por razones de servicio el descanso compensatorio de la Feria Judicial de invierno a la agente Nidia Gauto de Segovia, estableciendo que el mismo deberá ser usufructuado antes del 30 de setiembre del corriente año. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: tenerlas presentes y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Presidente Excma.

Cámara en lo Civil y Comercial DRa. Arminda del Carmen Colman s/Comunicación (Nota No 3935/95-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la magistrada de mención en el epigrafe adjunta Acta labrada con motivo de la recepción de la prueba de idoneidad a los aspirantes a inscribirse en la Matricula de martilleros llevada a cabo el día 28 de junio del año en curso, comunicando asimismo que por razones de servicio propias de esa Cámara y al elevado número de examinados el Tribunal resolvió posponer la calificación de las pruebas de referencia; atento al tiempo transcurrido desde la fecha del examen y las razones de servicio invocadas por la Excma. Cámara, en su carácter de Tribunal examinador, ACORDARON: conceder un plazo de diez (10) días para la calificación de los aspirantes a inscribirse en la Matricula de Martilleros.

TERCERO: Escribiente Mayor Rosa Guillen s/Pedido. Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epigrafe solicita se considere la posibilidad de autorizar el descuento en cuotas de los días de suspensión aplicados por tardanzas incurridas e inasistencias injustificadas durante el mes de noviembre de 1994, el que asciende a un total de seis (6) días, atento lo cual, ACORDARON: Previo informe de la Dirección de Administración, autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: Escribiente mayor Pedro R. Hermosilla s/renuncia por Jubilación y pedido pago vacaciones no gozadas (Nota No 3956/95-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente de figuración en el epigrafe adjunta copia de la /

Resolución No 01589/95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante la cual se le concede jubilación por invalidez, presentando por tales razones su renuncia al cargo a partir del 1º de agosto del año en curso, solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiera corresponder; atento al informe de Secretaria del que surge que el presentante se encontraba con licencia por razones de salud de largo tratamiento (Art. 23º-Historia Clínica) desde el 15 de abril de 1993, corresponde tener en cuenta dicha circunstancia y lo dispuesto en el Acuerdo 1093, punto 14º. Por ello, ACORDARON: 1º) Aceptar la renuncia presentada por el Escribiente Mayor Pedro Regalado Hermosilla, disponiéndose su baja a partir del día 1º del corriente mes y año, agradeciéndole los servicios prestados a la Administración de Justicia. 2º) Dar intervención a la Dirección de Administración al efecto de hacer efectivo los pagos que correspondan.

QUINTO: "Congreso Internacional de Oralidad en Materia Penal". Visto la invitación recibida para participar del evento de referencia en el epigrafe, a llevarse a cabo en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, los días 5, 6 y 7 de octubre próximo, ACORDARON: Tener presente y dar difusión.

SEXTO: Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Neri O. Cerdán eleva Proyectos/computarización de la dependencia (Nota No 121/95-Sec.Adm.) Visto la nota de referencia por la cual se eleva un proyecto confeccionado por el agente Ricardo Luis Zanenga para la computarización

de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones; y considerando que el mismo resultará de gran utilidad para la optimización de la mencionada dependencia, ACORDARON: 1o) Aprobar el sistema proyectado. 2o) Autorizar a Presidencia a su oportuna implementación, dándose intervención a la Dirección de Sistemas. 3o) Dejar constancia en el legajo personal del Oficial de Justicia señor Ricardo Luis Zanenaga de la felicitación de este Tribunal por el trabajo realizado. SEPTIMO: Asistentes Sociales del Poder Judicial s/pedido eximición registro de tarjeta de asistencia diaria (Nota No 3277/95-Sec. Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual las Asistentes Sociales Mirian E. Villamayor, Gladys Cardozo de Caballero, Fotini T. Drichos, Luisa Acuña de Castrillon, Aurora R. de Rolón y la Psicóloga Carmen Jara de Ciotti peticionan se las exima de registrar su ingreso en la tarjeta de asistencia diaria atento a la específica tarea que cumplen en este Tribunal; y considerando: que no conmoviendo los argumentos de las peticionantes los fundamentos de la Acordada No 1848, punto 20o, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. OCTAVO: Informe de Presidencia sobre licencias concedidas durante los meses de Mayo y Junio del corriente año (conf. Acuerdo No 1812, punto 14o). En este estado el señor Presidente informa que, de conformidad a las facultades conferidas por el Acuerdo No 1812, punto 14, ha concedido en el mes de MAYO del corriente año, las siguientes licencias: por Maternidad -1ra parte: a la Auxiliar Técnico Olga Luisa Zapata; Segunda Parte: a la Oficial Auxiliar Gladys García

...de Celauro; Art. 28o: a la Jefe de Departamento Haydeé Parola de Rojas, y al Escribiente Virgilio A. Caballero; Art. 23o - Historia Clínica: al Directo Médico Dr. Juan C. Acosta Ferreira, a la Oficial Superior de Primera Dora Centurión, a la Jefe de Despacho Norma E. Caballero de Figueredo, al Oficial Florencio Guanes, a la Escribiente Mayor Rosa Pinto y a la Escribiente Brigida Garcia de Venica; FERIAS: Julio/93: Al Aydte. Técnico de Segunda Pío R. Argañaraz, al Arquitecto Fernando F. Polo, al Oficial Superior Técnico Angel Tarantini. Julio/94: a la Sub-Directora de Administración Contadora Marta Z. de Pistoia (5 días), al agente Marciano Ramirez, al Oficial Superior Técnico Hilario R. Benítez y a los agentes Eufrazio Bordón, Esteban Sandoval y Julio Bertagnini; Ordinaria/94: a la Jefe de Despacho María B. Gomez de Galli, al Oficial Principal José L. Ramirez, a la Escribiente Mirtha T. de Kraupner (5 días), a la Oficial Auxiliar Griselda C. de Bernardez y a los agentes Eufrazio Bordón, Esteban Sandoval y Julio Bertagnini. En el mes de JUNIO: por Maternidad- 1ra. parte: a la Escribiente Mayor Rosa Pinto; Segunda Parte: a la Oficial Mayor Mercedes Bogado de Ortiz; Art. 23-Historia Clínica: al Escribiente Felipe S. Britos y al Auxiliar Lucio E. Insfrán; Matrimonio: a la Jefe de Despacho María J. Masat; FERIAS:Julio/93: al Oficial Alberto R. Manasero; Ordinaria/93: a la Escribana Célica Elena A. Cattáneo de Rave; Julio/94: a la Dra. Elsa Cabrera de Dri (4 días), al Dr. Mario T. Liper Quijano (5 días); a la Médico Forense Dra. Elba G. de Taire (4 días),

//..a la Oficial Mayor Apolonia Arce, al Oficial Alberto R. Manassero, a la Escribiente Mirtha T. de Kraupner (5 días) y al Oficial Superior Técnico Antonio Sozoñiuk (12 días). NOVENO: Secretaría de Superintendencia informa sobre Tardanzas e Inasistencias del Personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de marzo del corriente año.: Visto el informe referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nos. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Pío R. Argañaraz, Liria L. Britz de Insaurrealde, Eliot Cassin, María G. Duarte, Aida Duré de Benitez, Plutarco S. Guzmán, María T. Luna de Cassin, Sara Mareco de Dos Santos, Félix Mareco, Edgardo N. Morel, Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu, Lylian E. Riego, Gabriela Rodriguez Rosado, Eusebio F. Rojas, Mónica Rojas de Candia, Silvia A. Romea, Claudio R. Sanchez, Pedro O. Silva, Alicia T. de Arrascaeta, Elva M. Velazquez, Mónica S. Dambra, Angela Compagnucci, Ines Garcia de Pereira, Elva Gonzalez de Sosa y Alejandro E. Gonzalez el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Ramona B. Benitez, Victoria T. Duré de Bareiro, Myriam Fischer de Soria, Carlos Machuca, Luis Ramón Morinigo, Juana Paredes de Prieto, María Elisa Perez, Santos Amado Nieva y Cristina Zieseniss el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Walter René Boggiano, Fernando N. Gaona, Juan C. Gomez Alvarenga, Rosa Guillen, Williard A. Medina, Luis A. Ortega, Brenda C. Seminara, Ignacio Colman, Miguel





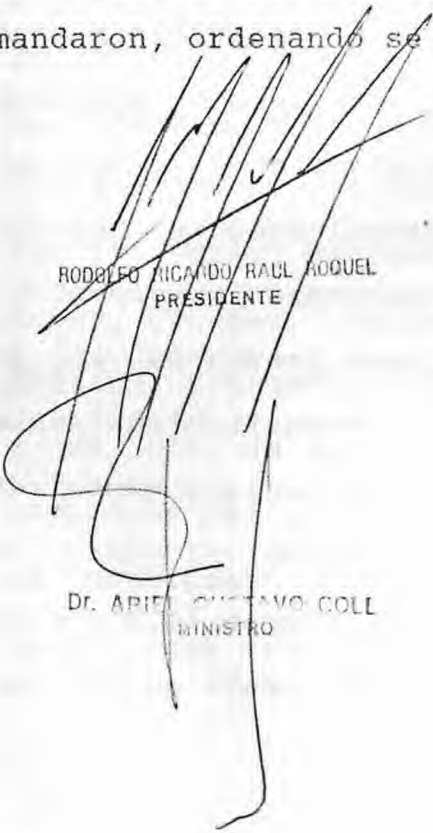
//..A. Colla, Myriam Dasso Wree de Bordón, Margarita Candia de Lezcano, Argentino R. Ledezma, Héctor Rubén Suarez y Laura González el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en décimo segundo y décimo tercer lugar con apercibimiento y a la mencionada en último término con suspensión de un día, medida esta que se efectivizará al día siguiente de su notificación. 2o) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Lidia Arruabarena de Salinas, María E. García de Bogado, David A. Gonzalez, Fernando N. Gaona, Eulalio Rodríguez y Teresa V. Stefani de Micale el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento; de los haberes del agente Argentino Ramón Ledezma el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolo además con apercibimiento y de los de Antonio Domingo Encina el importe correspondiente a tres días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. DECIMO: Secretaria de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nos. 120, punto 7o y 145, punto 1o, ACORDARON: 1o) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Francisco R. Barbolini, Milton R. Cecotto, Blanca S.M. Dambra, María G. Duarte, María A. Espinoza de González, Nora L. Portillo, Argentino R. Ledezma, María T. Luna de Cassin,

//..Julia E. Montes, Ethel O. de Casadei, Luis A. Ortega, Josefina Penayo, Maria E. Perez, Eusebio F. Rojas, Ignacia Romero, Hugo R. Rolón, Claudio R. Sanchez, Graciela S. de López Uriburu, Santos A. Nieva y Pedro H. Vera el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Héctor Eloy Aquino, Laura Benitez de Iramain, Aida Duré de Benitez, Myriam Fischer de Soria, Adolfo L. Gomez, Nidia Gauto de Segovia, Daniel Martinez, Oscar Medina, Edgardo N. Morel, Susy Serrano de Móngelos, Susy Serrano de Móngelos y Héctor Rubén Suarez el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Margarita Candia de Lezcano, Ignacio Colman, Miguel A. Colla, Fernando N. Gaona, Luis Ramón Morinigo, Brenda C. Seminara, Williard A. Medina y Rosa Guillen el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además el mencionado en penúltimo lugar con apercibimiento y a la nombrada en último término con suspensión de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de su notificación. 2o) Inasistencias: Descontar de los haberes de Miguel A. Colla, Maria G. Duarte, Carlos Machuca, Gabriela Rodriguez Rosado, Claudio Ramón Sánchez, Rolando A. Valiente, Ramona Ledesma de Kujarchi y Argentino R. Ledezma el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados del primer al séptimo lugar con apercibimiento y al mencionado en último término con suspensión de un día medida que se efectivizará al día siguiente de su





//..notificación; de los haberes de Humberto E. Ayala, Gladys Morel de Rodriguez, Williard A. Medina y Antonio D. Encina el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionando además a los nombrados en primero, segundo y tercer lugar con apercibimiento, a los nombrados en cuarto y quinto término con suspensión de un día y al mencionado en último lugar con suspensión de dos días, medidas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones!DECIMO PRIMERO: Expediente No 18 Fo 281, Año 1995 Dr. Velazquez Ibarra, Pedro A. s/ Presentación: Vistos: Las presentes actuaciones iniciadas con la presentación del Dr. Pedro Velázquez Ibarra, las opiniones vertidas y la resolución posterior emanada del Jurado de Enjuiciamiento formado para merituar la denuncia promovida contra el titular del Juzgado de Instrucción Dr. Rolando Cejas; y, Considerando que de conformidad a la decisión del Jurado de Enjuiciamiento - aun de aquellos que votaron favorablemente por su admisibilidad - se desestimaron los cargos fundados en la comisión de los mismos ilícitos penales de que da cuenta la presentación que ahora nos ocupa, y que la vista fiscal que eventualmente se hubiera dispuesto de conformidad a las opiniones precedentes, tendía a la adopción de los mecanismos previstos en el art. 174 del CPP para que el órgano constitucionalmente habilitado (art. 172 de la Const. Prov.) pudiera expedirse en definitiva; que habiéndose ya expedido el jury de Enjuiciamiento por los mismo hechos que ocupan la atención del presentante, se torna abstracta la presente actuación,

//..sin perjuicio de las facultades que la ley procedimental confiere al causante para promover las acciones que crea conveniente ante los órganos pertinentes (C.P.P. Art. 158) si considerare la existencia de nuevos elementos; por todo ello, ACORDARON: Declarar abstracto el planteo de fs. 19/21 y 40/41 del expediente del epigrafe. DECIMO SEGUNDO: Señor Ministro doctor Carlos Gerardo González s/Pedido. En este estado se retira de la Sala de Acuerdo el señor Ministro doctor Carlos Gerardo Gonzalez para el tratamiento del presente punto. Visto la nota presentada por el magistrado de figuración en el epigrafe mediante la cual peticiona se le conceda los días de feria adeudados; atento a la inconveniencia de accederse a lo solicitado en esta oportunidad, ACORDARON: Prorrogar -por razones de servicio- la licencia interesada hasta fecha a determinar. Concluido el tratamiento del punto, reingresa a la Sala el Dr. Carlos Gerardo Gonzalez. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL  
PRESIDENTE

DR. ARIEL CUSTAVO COLL  
MINISTRO

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO

  
JORGE TALAGASIS URCOLA  
MINISTRO